

05 OCT. 2011

RESOLUCIÓN N°

(001137)

"Por la cual se concede permiso laboral remunerado al docente EVER ORTIZ MUÑOZ"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente, y

CONSIDERANDO QUE

El docente **EVER ORTIZ MUÑOZ** adscrito a la facultad de Ciencias Básicas, identificado con la cédula de ciudadanía N° 87245772, ha solicitado a la Rectoría permiso laboral remunerado durante los días 24 y 25 de noviembre del presente año, con el objeto de trasladarse a la ciudad de Armenia para atender asuntos de carácter familiar.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector, señala: "Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos para personal universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo N° 000006 del 20 de mayo, en su artículo 29 establece: Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

(...) 2. PERMISO: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y la necesidad del servicio.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso laboral remunerado al docente **EVER ORTIZ MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 87245772, durante los días 24 y 25 de noviembre del año en curso, a fin pueda trasladarse a la ciudad de Armenia para tratar asuntos de carácter personal

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al interesado, a la facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión del Talento Humano del contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los



FREDDY DÍAZ MENDOZA

Rector (e)